

1109
FISM



ADJUDICACIÓN DIRECTA No. GUAYMAS-22-FISMDF-SERV-11



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA
DICTAMEN-TECNICO

Dictamen Técnico de justificación a la adjudicación directa del Contrato No. GUAYMAS-22-FISMDF-SERV-11, de servicios relacionados con la obra pública, consistente en “ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS POZOS DEL EJIDO NUEVO SAN FRANCISCO Y EJIDO EL YAQUI, MPIO. DE GUAYMAS, SONORA”.

Que para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, se cuenta con recursos autorizados que provienen del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, para el Ejercicio Fiscal 2022, dado en Boletín Oficial No. 8, Sección I, Tomo CCIX, de fecha: 27 de Enero del 2022, donde viene publicado la distribución y calendarización para la ministración de los Recursos correspondientes a los Fondos del Ramo 33 Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal del año 2022.

En la ciudad de Guaymas, Sonora se ADJUDICÓ a la empresa contratista SUSANA ORTEGA ESTUPIÑAN, representado por ella MISMA, con un importe de \$445,440.00 (SON: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, de conformidad con el presupuesto y programa de trabajo anexos, considerando 30 días naturales para su ejecución, a partir del 08 DE AGOSTO DEL 2022.

La adjudicación del servicio relacionado con la obra a la empresa contratista SUSANA ORTEGA ESTUPIÑAN, representado por ella MISMA, se fundamentó en virtud de reunir los requisitos de capacidad técnica y financiera requeridos, de acuerdo a documentación presentada, así como los registros legales correspondientes, además de contar con los recursos humanos y la disponibilidad del equipo necesario para la realización de los trabajos de la obra señalada, asegurando y garantizando al H. AYUNTAMIENTO y al Municipio de Guaymas, Sonora, las mejores condiciones de economía y eficiencia, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora.

Se emite el presente dictamen para los efectos a que haya lugar, por las partes que en ella intervinieron, a los 04 días del mes de AGOSTO del 2022, en la Ciudad de Guaymas, Sonora.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA

C. LIC. ALFONSO DE LA TORRE RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLOGIA

